AVISO DE CONVOCATORIA	
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA
NUMERO	SA-SI-020-2023

El DISTRITO DE BARRANCABERMEJA en cumplimiento de lo dispuesto en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Ley 1882 del 2018, Artículos 2.2.1.2.1.2.1. y 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 de 2015, ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021 y demás normas que regulen la materia mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. SA-SI-020-2023 informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de selección cuyo objeto, características esenciales e información general es la siguiente:

1 NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Nombre: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
Dirección: Cra 5 No. 50-43, Palacio DISTRITAL

2 DIRECCIÓN, DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO

Dirección: Sub Secretaría de Contratación ubicada en la Carrera 8 No. 6-19 Oficina 316, Edificio Súper Estrellas. Distrito de Barrancabermeja, Departamento de Santander.

3 DIRECCIÓN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Dirección: Todos los documentos deben presentarse a través de la PLATAFORMA SECOP II

4 OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, INDICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes que deben ser atendidos mediante la ejecución del presente contrato son los que se señalan a continuación:

ÍTEM	CLASIFICACIÓN UNSPSC DEL BIEN	DENOMINACIÓN DEL BIEN	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**50161509**	Azucares naturales o productos endulzantes	PAQUETE AZÚCAR REFINADA EN SOBRES DE 5 G , 100% NATURAL EN BOLSA DE POLIETILENO, PRESENTACIÓN X 1 KILO (200 sobres)	PAQUETE	2.500
2	**50161511**	Chocolate o sustituto de chocolate	CHOCOLATE INSTANTÁNEO PAQUETES X 18 SOBRES - CADA SOBRE 20 G. MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR BEBIDA INSTANTÁNEA	PAQUETE	100
3	**50201706**	Café	CAFÉ MOLIDO Y TOSTADO EN BOLSA METALIZADA 500G, CONSUMO NACIONAL, SIN DESCAFEINAR,	LIBRA	5.000
4	**50201711**	Té instantáneo	CAJA DE 25 BOLSITAS DE BEBIDAS AROMÁTICAS DE MANZANILLA, YERBABUENA, CIDRÓN. S, PESO NETO 12GR. PRODUCTO NATURAL SIN CAFEÍNA PARA PREPARAR EN INFUSIÓN	CAJA	2000

5	**47131600**	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	MECHAS DE TRAPERO 34X15CM DE 500GR DE ALGODÓN SIN ROSCA MÁXIMA ABSORCIÓN	UNIDAD	700
6	**46181504**	Guantes de protección	PARES DE GUANTES DE LÁTEX NATURAL CON RIBETE CALIBRE 16, MILI PULGADAS PARA ASEO, TALLAS SURTIDAS	PAR	300
7	**14111703**	Toallas de papel	CAJA DE PAÑUELOS TRIPLE HOJA PARA CARRO, SIN MENTOL, NO DECORADO. POR 100 UNIDADES	CAJA	200
8	**52152101**	Tazas de café o té para uso doméstico	PAQUETE DE VASO DE CARTÓN DE 9 ONZAS X 50 UNIDADES .	UNIDAD	5.000
9	**14111703**	Toallas de papel	PAQUETE DE TOALLAS DE PAPEL, DE HOJA DOBLE, DOBLADA EN Z, COLOR BLANCO, SIN GRABADO	PAQUETE	500
10	**14111704**	Papel higiénico	ROLLO DE PAPEL HIGIÉNICO INSTITUCIONAL BLANCO DOBLE HOJA 250 MTS	ROLLO	2000
11	**52152101**	Tazas de café o té para uso doméstico	PAQUETE DE POCILLO DE CARTÓN 4 ONZAS 120CC X 50 UNIDADES ESPECIALMENTE PARA SERVIR CAFÉ	PAQUETE	5.000
12	**14111703**	Toallas de papel	PAQUETE DE SERVILLETAS PEQUEÑAS BLANCAS DOBLADAS EN 4 X 100 UNIDADES	PAQUETE	1000
13	**47131820**	Limpiadores derivados del petróleo	VARSOL MULTIUSO DE 500 CM3 PODER EFECTIVO DE LIMPIEZA CON AROMA	UNIDAD	1000
14	**10191509**	Insecticidas	INSECTICIDA EN SPRAY MATA CUCARACHAS E INSECTOS 400ML	UNIDAD	250
15	**47131800**	Soluciones de limpieza y desinfección	FRASCO DE CREOLINA CONCENTRADA 470 MIL. ORIGINAL MULTIUSOS BACTERICIDA DESINFECTANTE, BACTERICIDA PARA USO DE BAÑOS PISOS, COLOCADORES DE BASURA, ETC.	UNIDAD	150
16	**47121804**	Baldes para limpieza	BALDE EN POLIPROPILENO MEDIANO 10 LTS DIÁMETRO 285 MM (SUP.) / 205 MM (INF.) ALTO 260 MM CON AGARRE PLÁSTICO	UNIDAD	50
17	**24111503**	Bolsas plásticas	PAQUETE DE BOLSAS PARA CESTA DE BAÑO DIÁMETRO73CMX50CM, CALIB 1,2. SIN AROMA. X 6 UNIDADES	PAQUETE	700
18	**52151507**	Pitillos desechables para uso doméstico	BOLSAS DE MEZCLADOR PLÁSTICO PARA CAFÉ X 500 UNIDADES	BOLSA	200
19	**52151502**	Platos desechables para uso doméstico	PAQUETE DE PLATOS DESECHABLES PANDO DE 18 CM X 20 UNIDADES MATERIAL PLÁSTICO	UNIDAD	400
20	**52151503**	Cubiertos desechables para uso doméstico	PAQUETE DE TENEDORES DESECHABLES MATERIAL PS X 20 UNIDADES	PAQUETE	300
21	**52151503**	Cubiertos desechables para uso doméstico	PAQUETES DE CUCHARAS DESECHABLES MATERIAL PLÁSTICA X 20 UNIDADES	PAQUETE	300
22	**47131800**	Soluciones de limpieza y desinfección	BIOVARSOL X 500ML	FRASCO	500
23	**47131805**	Limpiadores de propósito general	JABÓN DE TOCADOR LÍQUIDO, CON TAPA TIPO VÁLVULA, ANTIBACTERIAL PARA MANOS Y CUERPO EN PRESENTACIÓN DE 500 CC.	UNIDAD	600
24	**47131805**	Limpiadores de propósito general	BOLSA DE DETERGENTE EN POLVO CON BLANQUEADOR DE USO GENERAL X 500GR	LIBRA	100
25	**44102912**	Soluciones limpiadoras para equipos de oficina	LIMPIADOR ENVASE EN AEROSOL DE COMPONENTES ELÉCTRICOS DESPLAZADOR DE HUMEDAD PARA EQUIPOS ELÉCTRICOS, CONTENIDO NETO 20 ONZAS. REMUEVE LA HUMEDAD O CONDENSACIÓN DE ACEITES O GRASAS	UNIDAD	10
26	**47131800**	Soluciones de limpieza y desinfección	AMBIENTADOR ELÉCTRICO ENCHUFLABLE	UNIDAD	100
27	**47131800**	Soluciones de limpieza y desinfección	LUSTRA MUEBLES MULTIUSO 300 ML LIQUIDO AROMA LIMÓN, COLOR NEUTRO, FORMULA AUTO BRILLO CON PROTECCIÓN UV, EMPAQUE EN POLIETILENO PARA USO EN MUEBLES DE MADERA	UNIDAD	50
28	**47131800**	Soluciones de limpieza y desinfección	AMBIENTADOR EN AEROSOL ELIMINADOR DE OLORES TRIPLE ACCIÓN (AROMATIZANTE, ELIMINADOR DE OLORES Y DESINFECTANTE CONT. NETO 291 G/360CM3	UNIDAD	600

29	**47131800**	Soluciones de limpieza y desinfección	AMBIENTADOR PARA CARRO DIFERENTES AROMAS	UNIDAD	30
30	**47131800**	Soluciones de limpieza y desinfección	CAJA AMBIENTADOR PARA BAÑOS CON SOPORTE DE 30 - 50 GRS PASTA	UNIDAD	300
31	**52152001**	Jarras para uso doméstico	JARRA DE POLIPROPILENO, DE COLORES SÓLIDOS O TRANSLUCIDOS CON CAPACIDAD DE 2L, CON TAPA SIN AGILIZADOR, SIN COLADOR	UNIDAD	50
32	**52152001**	Jarras para uso doméstico	JARRA TÉRMICA EN POLIPROPILENO PARA TINTO, CAPACIDAD DE UN LITRO	UNIDAD	100
33	**47121803**	Esponjas o esponjillas	ESPONJAS DOBLE USO ELABORADO DE FIBRAS ABRASIVAS QUE PERMITE PULIR Y BRILLAR UTENSILIO DE COCINA Y SUPERFICIES EN GENERAL ESTROPAJO FINO DE COLOR VERDE PARA USO GENERAL LAMINADO CON UN ADHESIVO SOBRE UNA ESPONJA SINTÉTICA CON TRATAMIENTO HIDRÓFILO	UNIDAD	400
34	**56141602**	Vasos de vidrio	VASOS DE VIDRIO AGUA PRENSADO CON CAPACIDAD DE 290ML 9.8 OZ.	UNIDAD	200
35	**52152001**	Jarras para uso doméstico	JARRA DE VIDRIO 1, 850 LITROS PASA BACHE	UNIDAD	50
36	**56141602**	Vasos de vidrio	POCILLO EN PORCELANA FORMATO 150CC INCLUYE PLATO PARA SERVIR.	UNIDAD	200
37	**47131600**	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	ESCOBAS CON ÁREA DE BARRIDO MAYOR A 30 Y MENOR O IGUAL A 41CM, CON ACOPLE PLÁSTICO ROSCADO, CON MANGO EN MADERA Y MATERIAL DE LAS CERDAS EN FIBRA PLÁSTICA PLUMILLADA, TEXTURA DE LAS CERDAS DURA BASE EN PLÁSTICO, MATERIAL DE LA BASE EN PLÁSTICO	UNIDAD	700
38	**47131600**	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	ESCOBÓN CON BASE ENROSCABLE PLÁSTICA , CERDAS PLÁSTICAS SUAVES CON MANGO EN MADERA DE 240 CM	UNIDAD	50
39	**47131501**	Trapos	LIMPIONES DE TELA 100% DE ALGODÓN 56X38CM	UNIDAD	150
40	**47131501**	Trapos	PAQUETE DE 3 UNIDADES DE PAÑO MULTIUSO ANTIBACTERIAL PRODUCTO MICRO PERFORADO VARIADOS COLORES, , 21 CM X 34 CM	PAQUETE	300
41	**47131501**	Trapos	PAQUETE DE LANILLA ROJA DE 3 UNIDADES 100% ALGODÓN X 1 METRO	UNIDAD	150
42	**47131501**	Trapos	TOALLAS DE TELA DE MANOS 40X70 CM X 400 GR COLOR BLANCA	UNIDAD	600
43	**11161701**	Textiles de algodón de tejido simple	FILTRO DE TELA DE ALGODÓN CAFETERA GRANDE	UNIDAD	300

6 MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En razón a la vigencia del Decreto 310 de 2021 para esta necesidad resulta siendo aplicables los acuerdos marcos de precios -AMP- que para tal efecto ha suscrito la Agencia Nacional de Compra Pública – Colombia Compra Eficiente, en razón a que son elementos y/o bienes de características técnicas uniformes y/o de común utilización en los términos previstos en el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 de 2015.

De esto, entonces dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015 que,

> "**Artículo 2.2.1.2.1.2.9.** *Utilización del Acuerdo Marco de Precios.* Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada.
>
> Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1° del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios. Las Entidades Estatales no deben exigir las garantías de que trata

la Sección 3 del presente capítulo, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto, en las órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios, a menos que el Acuerdo Marco de Precios respectivo disponga lo contrario."

Conexamente, y respecto de la aplicabilidad de los Acuerdos Marcos de Precios -AMP- dispone la Circular Externa No 004 de 2021 de la Agencia Nacional de Compra Pública – Colombia Compra Eficiente que "la entidad compradora deberá verificar si existe algún Acuerdo Marco de Precios cuyo catálogo ofrezca el bien o servicio requerido ante su necesidad. Una vez realizada dicha verificación, si la entidad evidencia que el Acuerdo Marco de Precios vigente satisface su requerimiento, se encontrará en la obligación de utilizarlo y efectuar la adquisición de dicho bien o servicio a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano".

Conforme lo anterior, y teniéndose en cuenta las normas aplicables, el Distrito Especial de Barrancabermeja a través de la Secretaría de Recurso Físico, realizó el respectivo análisis de los acuerdos marcos de precios aplicables a la necesidad descrita, pero a la fecha, no hay acuerdos de marco vigentes que sean específicos con la adquisición de los elementos que se requieren adquirir, procediendo a efectuarse el proceso contractual que se ajuste a la necesidad de la entidad, de conformidad con la normativa legal vigente.

Es, entonces, que en los términos anteriores, resulta siendo procedente la escogencia de la modalidad de selección que permita el suplir la necesidad hallada por parte del Distrito Especial de Barrancabermeja.

La escogencia de contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.** De conformidad con el artículo 2 de la ley 1150 de 2007, la entidad contratará mediante la modalidad de selección por Selección Abreviada - procedimiento de subasta inversa presencial, a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. El procedimiento se adelantará conforme lo dispone el artículo 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3, 2.2.1.2.1.2.4 y 2.2.1.2.1.2.5 del Decreto 1082 de 2015.

7 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la entidad para la ejecución es de **DOS (02) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

8 FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN.

Los interesados deberán presentar ofertas en la plataforma SECOP II, la fecha inicialmente prevista para el cierre del proceso y entrega de propuestas es la que se encuentra definida en la plataforma SECOP II.

La propuesta deberá presentarse de manera digital en la plataforma SECOP II

9 VALOR DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

9.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Distrito de Barrancabermeja estima el valor total de la contratación a realizar en la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE. ($447.186.000), equivalente a 385.50 SMMLV** aproximadamente, el cual incluye los costos directos e indirectos para la ejecución del contrato (tributos –impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y Distrital -, legalización, honorarios o salarios del personal, materiales, etc...)

NOTA: Se deja constancia por la sectorial que los precios establecidos no presentan sobrecostos y tampoco atienden a valores artificialmente bajos; de conformidad a las especificaciones técnicas acordadas.

9.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La Entidad Contratante adelanta este proceso con base en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 23-06002 del 15 de agosto de 2023 con los siguientes identificadores presupuestales:

Identificación presupuestal	Concepto	Fuente de Financiación	Valor
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	Recursos propios – R001	$ 163.382.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	Recursos propios – R001	$ 279.277.000
2.1.2.02.01.004	Productos metálicos, maquinaria y equipo	Recursos propios – R001	$ 4.527.000
		Valor Solicitud	$ 447.186.000

10 MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Teniendo en cuenta tanto el valor como el objeto del proceso de selección de contratista que nos ocupa, la Entidad diligencia el siguiente cuadro para determinar los acuerdos comerciales en los cuales se encuentra cobijado el proceso en mención y por lo tanto aplica el trato nacional.

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$1.028.247.507	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	México	NO	-		NO
	Perú	SI	$1.028.247.507		NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	$1.021.836.954	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	$1.825.530.678	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	$947.235.394	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	$938.656.236	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	-	NO

11 NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Breve descripción de los requisitos de participación / habilitantes y los factores de evaluación

DE ORDEN JURÍDICO – PRIMERA PARTE

- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICADO VIGENTE DE CONSTITUCIÓN, EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.

- INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)
- DOCUMENTO DE IDENTIDAD.
- DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR.
- REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
- CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.
- DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL.
- ACTA DE JUNTA DE SOCIOS.
- CERTIFICADO DEUDORES MOROSOS ALIMENTOS - REDAM

DE ORDEN JURÍDICO – SEGUNDA PARTE

- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
- CERTIFICADO JUDICIAL.
- CERTIFICADO REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC
- CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS LEY 1918 DE 2018

DE ORDEN TÉCNICO

- CONDICIONES DE EXPERIENCIA

OTROS REQUISITOS DE ORDEN TECNICO

- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
- EQUIPO DE TRABAJO
- CAPACIDAD INSTALADA
- CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE

DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA

- ✓ indice de liquidez
- ✓ Índice de Endeudamiento
- ✓ Razón de cobertura de intereses

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

- ✓ Rentabilidad del patrimonio
- ✓ Rentabilidad del activo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

De conformidad con la normatividad aplicable por tratarse de una Selección Abreviada por Subasta Inversa, se tendrá como único criterio de evaluación el precio que será evaluado a aquellos oferentes que cumplieron con los requisitos habilitantes.

12 INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECLASIFICACIÓN

NO APLICA

13 FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos del proceso, pueden ser consultados en cualquiera de los siguientes sitios:

a) En medio físico: En la Subsecretaria de Contratación ubicada en la Carrera 8 No. 6-19 Oficina 316, Edificio Super Estrellas. Distrito de Barrancabermeja, Departamento de Santander.
b) En medio electrónico: En el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II.

14 CRONOGRAMA

El Cronograma del proceso se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

NOTA 1: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

NOTA 2: El proponente que dentro del término de traslado del informe de evaluación, no entregue los requerimientos contenidos en la solicitud de subsanaciones del informe de evaluación, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

CARLOS ANDRES PEREZ SARMIENTO
Secretario de Recurso Físico
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó Aspectos Jurídicos: Diana M. Meneses I.
CPS Sec. Recursos Físicos